

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 4 DE JULIO DE 2018

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

EDUARDO MEDINA MORA I.

**JAVIER LAYNEZ POTISEK
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ
SALAS
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

AUSENTE: SEÑORA MINISTRA:

**MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS
(POR DESEMPEÑAR UNA COMISIÓN
DE CARÁCTER OFICIAL)**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 14:30 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señor secretario, ¿es usted tan amable de darnos cuenta con la orden del día?

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el acta de la sesión celebrada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el miércoles veintisiete de junio de dos mil dieciocho.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores Ministros, tienen a su consideración el texto del acta. De no tener alguna

observación, pregunto ¿se aprueba de manera económica?
(VOTACIÓN FAVORABLE).

QUEDA APROBADA EL ACTA.

Se da cuenta, ahora, con los asuntos listados bajo la ponencia conjunta.

Señor secretario, le ruego tome en consideración que la Sala ha resuelto que queden retiradas de su vista las Controversias Constitucionales listadas del número 1 al 19, correspondientes a: 186/2016, 196/20016, 134/2016, 145/2016, 179/2016, 189/2016, 199/2016, 119/2016, 139/2016, 160/2016, 183/2016, 193/2016, 203/2016, 246/2016, 141/2016, 175/2016, 185/2016, 195/2016 y 248/2016, de la lista correspondiente a esta sesión.

Le ruego ahora nos dé cuenta con el Amparo en Revisión 719/2016.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Se da cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 719/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DE LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA FRACCIÓN I, Y PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 129, 131, Y VIGÉSIMO TRANSITORIO, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA CONTRA LOS ACTOS Y PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores Ministros, identificado el asunto y el sentido de la resolución que ahí se propone, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación ¿éste se aprueba de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias.

Pasamos ahora a dar cuenta de Los **asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Javier Laynez Potisek.**

Señor secretario, le ruego nos dé cuenta con el Amparo en Revisión 248/2018.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN: Claro que sí.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 248/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS ACTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expresadas en la parte previa, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy a favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente me permito informarle que hay mayoría de tres votos a favor de la propuesta del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don Javier Laynez Potisek, en forma sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Claro que sí.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 68/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3

CONFLICTO COMPETENCIAL 243/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4

CONFLICTO COMPETENCIAL 274/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.

NOTIFÍQUESE; "..."

Finalmente, doy cuenta con los recursos de reclamación

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
709/2018.**

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
716/2018.**

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
724/2018.**

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
784/2018.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
824/2018.**

Y

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
835/2018.**

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señores Ministros, identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones que en los mismos se proponen, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay unanimidad de cuatro votos por el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTOS QUEDAN BAJO LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias.

Pasaremos, ahora, a dar cuenta de los **asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.**

La Ministra Luna Ramos se encuentra desempeñando una comisión oficial de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, razón por la cual no se encuentra presente. El señor Ministro don Alberto Pérez Dayán se ha hecho cargo de sus asuntos en esta sesión.

Señorita secretaria, le ruego tome en consideración que la Sala resolvió que quede en lista el Amparo Directo en Revisión 1934/2018.

Le ruego nos dé cuenta de manera individual con el Amparo en Revisión 239/2018.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ: Con gusto señor Ministro. Doy cuenta con el

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
27 DE JUNIO DE 2018.*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 239/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de tres votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora, le ruego nos dé cuenta con el Amparo Directo 3/2018.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO 3/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS, EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y POR EL ACTO RESEÑADOS EN EL PRIMER CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL AMPARO DIRECTO ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expresadas en la parte previa, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de tres votos en favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego, ahora, nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia de la Ministra Luna, en forma sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2018

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 443/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS

PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 249/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA EMPRESA QUEJOSA, POR LOS ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; 2, FRACCIÓN, XI; 13, 16, PENÚLTIMO PÁRRAFO, 19, ÚLTIMO PÁRRAFO, Y TERCERO TRANSITORIO DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS PLANES DE PENSIONES.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

RECURSO DE RECLAMACIÓN 697/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Asimismo, se da cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
717/2018.**

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
738/2018.**

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
751/2018.**

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
806/2018.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
827/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
836/2018.**

En estos seis proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
994/2018.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 165/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 264/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sí.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Nada más, si pudiera, para mi registro, ratificarme el número de identificación del asunto con el que recién se dio cuenta.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: ¿Asunto número 13?

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: ¿13?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro.

ASUNTO NÚMERO 13

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 264/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 14

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 232/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBREESE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuenta, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señores Ministros, identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones propuestas, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTOS QUEDAN
CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.**

Muchas gracias.

Pasamos ahora a dar cuenta con los asuntos listados bajo la **ponencia del señor Ministro José Fernando Franco González Salas**. Señor secretario, le ruego tome en consideración que la Sala ha resuelto que quede en lista la Contradicción de Tesis 81/2018.

Le ruego nos dé cuenta con la Controversia Constitucional 280/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ: Con gusto, señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración la

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2018

ASUNTO NÚMERO 2

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 280/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBREESE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy a favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora, le ruego nos dé cuenta con el Amparo en Revisión 1163/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 1163/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LA EXPEDICIÓN Y PROMULGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 235, ÚLTIMO PÁRRAFO, 237, 245, FRACCIÓN I, 247, PÁRRAFO ÚLTIMO, Y 248, DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1471/2016 Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE ESTA SENTENCIA.

TERCERO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Estoy con el proyecto, dado que, en el tramo previo a esta sesión pública, se estableció con claridad la modificación al proyecto presentado, no sólo por lo que hace al específico punto ya propuesto de considerar también la posibilidad, además de las circunstancias ya entregadas a los quejosos, la de adquirir la semilla, por vía de su importación o mediante la adquisición directa con quienes han sido autorizados para tales efectos en el caso del uso medicinal, —muy en lo particular— porque, en el caso concreto, quedará a cargo de la autoridad administrativa responsable de ello establecer —específicamente— las condiciones a que deberá sujetarse esta adquisición en función de su cantidad, de su periodicidad y, en general, todas aquellas que resulten aptas, hábiles y de acuerdo con la naturaleza del solicitante, los hábitos de consumo y la política de salud que corresponde a cada caso. Estoy con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: También vengo a favor del proyecto, considero que no puede concebirse una sentencia que concede un amparo, que reconoce un derecho cuando en el mundo fáctico no hay una vía jurídica para poder ejercer ese derecho, que fue —en parte— el caso que se nos planteó. Por ello, comparto la propuesta del señor Ministro ponente, que nos propone conceder el amparo, especificando este derecho que tendrán los quejosos para tener acceso, ya sea por la vía de adquisición de quien legalmente puede tener la semilla o, inclusive —si es el caso—, la vía de importación de la simiente

necesaria para el derecho que se le había concedido del cultivo; por lo tanto, votaría a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Gracias. Simplemente, en un tema tan complejo se presentó un proyecto que fue enriquecido con algunas sugerencias que se tomaron en cuenta sobre la base total de lo que presentaba el proyecto original; agradeciendo a los señores Ministros sus participaciones, estoy de acuerdo con el proyecto final que hemos aprobado y que en este momento estamos votando.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy a favor del proyecto, expreso mi voto con reservas, por las razones que expresé en nuestra discusión previa. Coincido en que las sentencias que emitimos en esta Suprema Corte deben tener un efecto práctico, y que sean —obviamente— deferentes con la realidad; no obstante, me gustaría aprovechar esta ocasión para plantear mi posicionamiento sobre la regulación de la marihuana y su relación con el actuar de la Suprema Corte de Justicia.

Considero que el tema relativo a las conductas que son prohibidas en la Ley General de Salud respecto de la marihuana, no debe abordarse desde una óptica exclusiva o básica de libertades personales, sino a partir de una perspectiva de política pública. Pienso que este tipo de directrices y restricciones no deben ser impuestas en sede jurisdiccional, sino, en todo caso, mediante el diseño de política pública, a partir de la labor que compete fundamentalmente al Poder Legislativo. Lo anterior, sin desconocer que las sentencias que emite esta Suprema Corte, las que ha emitido y esta misma que estamos aprobando el día de hoy, son una llamada de atención para que el tema se atienda y se aborde de manera integral en la sede correspondiente, esto es, en el Congreso de la Unión. No se trata únicamente de aceptar o rechazar su legalización, sino de reconocer y hacer evidentes los impactos que tal decisión genera en la salud de los

consumidores y, por tanto, ocuparnos de las estrategias que el Estado debe implementar para abordar las consecuencias y los efectos de una decisión de esta magnitud; y atender estos, adecuadamente, con recursos, infraestructura suficiente y con orientación.

Nuestras sentencias pueden señalar los aspectos que deben ser materia de la política pública y de esta manera generar un enriquecimiento a la perspectiva con la que el Poder Legislativo debe cumplir con su papel; no podemos, sin embargo, imponer el diseño de cierto modelo o sustituirnos en las competencias que –a mi juicio– corresponden constitucionalmente a otros poderes, precisamente, construir la política pública, legislar para este propósito en sus alcances y acotamientos, y asignar los recursos presupuestales que correspondan para atender todos estos extremos y, el Ejecutivo, obviamente, aplicar la ley.

En efecto, el Congreso debe actuar a la brevedad posible, debe atender de manera integral el problema y dotar de contenido a la política pública, mediante la emisión de normas generales que contemplen aspectos de prevención, que establezcan cómo se regularan las conductas o actividades cuya realización no debe desarrollarse bajo los efectos del consumo de la marihuana que indiquen cómo se financiaría la estructura de prevención y sus contenidos, si se opta por un modelo de comercialización, en el caso de que alcance una liberalización más general que no sólo afecte o beneficie a quienes piden el amparo para el consumo personal, si vamos a abordarlo con un modelo de Estado o con la participación de los particulares para el control de sus actividades comerciales.

Si quien tiene el permiso puede transmitir o enajenar a terceros marihuana o alguno de sus derivados, y en qué situaciones

podría llevarse a cabo el consumo para no dañar a terceros y cómo se atenderán las afectaciones que la marihuana genera para la salud. Es claro que los psicoactivos de la marihuana no producen –obviamente– la muerte, pero sí tienen efectos en la salud por el consumo, evidentemente, en relación con los hábitos y el volumen de consumo con el que se haga; ciertamente, hay que mirar este aspecto, la afectación a terceros y también los efectos posibles de comorbilidad, es decir, enfermedades que pueden surgir alrededor de un consumo intenso y frecuente de importantes volúmenes de esta droga.

Es por lo anterior que considero que la regulación general sobre la legalización de la marihuana no es –como total– competencia de esta Suprema Corte, no obstante nuestro rol como Tribunal Constitucional del Estado Mexicano; por el contrario, los tribunales constitucionales no están llamados a crear políticas públicas que trascienda el universo personal de los quejosos; ciertamente, nuestras resoluciones inciden y modulan las políticas públicas, pero su creación es tarea del Poder Legislativo.

Por nuestra naturaleza resolvemos casos contenciosos donde hay parte con posturas antagónicas, no resultaría lógico ni deseable que los efectos de nuestras sentencias pretendieran ser una respuesta para la totalidad de los supuestos o que trataran de sustituir a las normas generales que emiten los órganos dotados de legitimidad democrática y capacidad para la disposición de recursos públicos que se requieren para ello. Sobre esta base, voto con las reservas expresadas, a favor del proyecto, en sus términos.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de cuatro votos a

favor del proyecto, con las reservas expresadas por el señor Ministro Medina Mora.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias.

Ahora le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Fernando Franco González Salas en forma sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señor Ministro Presidente.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA DE SESIÓN DE
27 DE JUNIO DE 2018*

ASUNTO NÚMERO 1

CONTRADICCIÓN DE TESIS 95/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON EL CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTANDO POR ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA TESIS REDACTADA EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que el criterio de la jurisprudencia que en su momento será aprobada, se orienta en el sentido de que el certificado de derechos expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, el trámite preafiliatorio que no genera semanas de cotización es susceptible de desvirtuarse con una prueba de inspección.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 334/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, RESPECTO A LAS NORMAS GENERALES PRECISADAS EN CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA SENTENCIA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN RELACIÓN CON EL OFICIO RECLAMADO.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2197/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 72/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON EL CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA

SEGUNDA SALA, EN LOS TÉRMINOS DE LA TESIS REDACTADA EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Le informo, señor Ministro Presidente, que el criterio que sustentará la jurisprudencia que en su momento se aprobará, se orienta en el sentido de que no se actualiza una violación procesal cuando la Junta de Conciliación y Arbitraje varia el lugar para el desahogo de la prueba de inspección en materia laboral, al señalar su recinto, si la parte patronal la ofrece para examinar los documentos que tiene obligación de conservar y exhibir en juicio.

ASUNTO NÚMERO 6

CONFLICTO COMPETENCIAL 289/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO A QUE SE REFIERE ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE QUEJA 58/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE QUEJA A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 66/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES IMPROCEDENTE EL PRESENTE INCIDENTE DE INEJECUCIÓN.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

CUARTO. SE REVOCAN LAS MULTAS IMPUESTAS EN EL ACUERDO QUE QUEDÓ PRECISADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE RECLAMACIÓN 726/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE RECLAMACIÓN 759/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Ahora doy cuenta, de manera conjunta, con los recursos de reclamación

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
854/2018.**

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
883/2018.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
917/2018.**

Y

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
937/2018.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EN RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Por último, doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 15

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 59/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL ACUERDO DE DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE MORELOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 01/137/14, EN EL QUE SE DECLARÓ PROCEDENTE LA IMPOSICIÓN DE LA MEDIDA DE APREMIO CONSISTENTE EN LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC, ESTADO DE MORELOS, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

TERCERO. PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.

NOTIFÍQUESE: “...”

Es cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señores Ministros, identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de cuatro a favor de las consultas.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTOS QUEDAN
POR LA UNANIMIDAD REFERIDA.**

Gracias.

Pasaremos ahora a dar cuenta de **los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don Alberto Pérez Dayán.**

Señorita secretaria le ruego tome en consideración que la Sala ha resuelto que queden en lista la Contradicción de Tesis 30/2018 y el Recurso de Reclamación 604/2018.

Le ruego nos dé cuenta con la Contradicción de Tesis 59/2018.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO: Sí señor Ministro Presidente.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
27 DE JUNIO DE 2018*

ASUNTO NÚMERO 2

CONTRADICCIÓN DE TESIS 59/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que la jurisprudencia que se aprobará posteriormente, se orienta en el sentido de que en el amparo contra leyes, el juzgador federal puede introducir el análisis de normas que no formaron parte de la litis, siempre y cuando estén estrechamente relacionadas con los que es materia de impugnación por constituir un sistema normativo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTA CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Muchas gracias.

Ahora, le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Pérez Dayán, en forma sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
27 DE JUNIO DE 2018.*

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 73/2018.

El proyecto propone.

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DESE LA PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, el criterio, el que se aprobará posteriormente, se orienta en el sentido de que, tratándose de trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social que reclamen la reinstalación por despido injustificado debe aplicarse la cláusula 56 del contrato colectivo de trabajo respectivo.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 107/2016.

El proyecto propone.

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014; Y ARTÍCULOS 55 Y 56 DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 117/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, CONTRA EL ARTÍCULO 48, PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO CONTRA LA ORDEN DE REVISIÓN DE ESCRITORIO EMITIDA EL ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN ESTRATÉGICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA EN LO QUE TOCA A LA COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 294/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 32, 33, FRACCIÓN II, 35, PÁRRAFO SEGUNDO, Y 46 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONFLICTO COMPETENCIAL 140/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONFLICTO COMPETENCIAL 236/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN MATERIA DE ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
509/2018.**

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
563/2018.**

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
569/2018.**

Y

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
647/2018.**

En estos cuatro asuntos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
674/2018.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
682/2018.**

Y

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
700/2018.**

En ambos asuntos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 85/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

SEGUNDO. EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DEBERÁ ACTUAR EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 200/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN SOLICITADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 212/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN SOLICITADA.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último,

ASUNTO NÚMERO 17

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 237/2018.

Y

ASUNTO NÚMERO 18**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 238/2018.**

En estos asuntos se propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN SOLICITADA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señores Ministros, conocidos los asuntos y las resoluciones que en ellos se proponen, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos en favor del sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTOS QUEDAN CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias.

Pasaremos, ahora, a dar cuenta de los **asuntos listados bajo mi ponencia.**

Señorita secretaria, le ruego tome en consideración que la Sala resolvió que queda en lista la Contradicción de Tesis 104/2018. Le ruego, nos dé cuenta con el Amparo en Revisión 376/2018.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA IVETH LÓPEZ VERGARA: Si señor Ministro Presidente.

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2018.

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 376/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO POR EL JUEZ DE DISTRITO.

SEGUNDO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Quisiera tomar la votación en este asunto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expresadas en la parte previa, también estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy a favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos en contra del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: SOBRE ESTA BASE, ESTE ASUNTO SE DESECHA Y SE RETURNA.

Señor secretario de la Sala ¿nos puede indicar a quién corresponde el retorno?

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Le corresponde al señor Ministro José Fernando Franco González Salas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: BIEN, ESTE ASUNTO SERÁ TURNADO A LA PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DON FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.

Le ruego, señorita, nos dé cuenta con el Amparo Directo en Revisión 1864/2018.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1864/2018.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN PRINCIPAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere, por favor, tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Estoy con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones señaladas en la parte previa, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy a favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora, le ruego nos dé cuenta con el Recurso de Reclamación 35/2018-CA.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Le doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

RECURSO DE RECLAMACIÓN 35/2018-CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO DEL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 155/2017.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego, ahora, nos dé cuenta con la Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 300/2017.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con la

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 300/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN RESPECTO DEL AMPARO EN REVISIÓN 525/2016 DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego, ahora, nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo mi ponencia, en forma sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 204/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA CONTRA EL ACTO RECLAMADO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CONSISTENTE EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO, FRACCIÓN I, INCISO B) DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL DÉCIMO NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 352/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO, RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIONES XXX Y LXIII, 124, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, FRACCIONES I, III A X Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 127, 129, 133, 138, FRACCIONES V Y VI, Y SÉPTIMO TRANSITORIO, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL AMPARO EN REVISIÓN, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL SEXTO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 380/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO CONTRA LOS ARTÍCULOS 125 Y 132 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señores Ministro, una vez conocidos los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación, ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias.

No teniendo otro asunto que tratar en nuestra orden del día, hago del conocimiento de esta Segunda Sala que hemos tomado resolución en 67 de 92 asuntos listados para nuestra consideración el día de hoy. Los convoco a la próxima sesión ordinaria que tendrá verificativo en este recinto el miércoles once de julio. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 15:10 HORAS)